

POR JULIÁN  
ANDRADE

## Confidente Emeequis El INAI y el tronido de dedos

**E**l INAI no estará en condiciones de funcionar al menos hasta septiembre, y eso si en el nuevo periodo

de sesiones del Senado, Morena y sus aliados permiten que se designe, aunque sea a un comisionado que permita que se trabaje con el cuórum que marca la ley.

Son más de 60 días sin que se puedan resolver los recursos de reclamación, que son el centro y la sustancia del órgano de transparencia, porque es con ellos con los que se obliga a las autoridades a hacer públicos los más diversos asuntos.

Hace unos días, el juzgado 17 de circuito en materia administrativa ordenó que se convocara a un periodo extraordinario con el propósito de proceder a la aprobación de los nombramientos. Se trata de una suspensión de amparo que, en teoría, tendría que cumplirse.

No se hará. El senador César Cravioto señaló que ellos, la bancada mayoritaria, "no permitirá que un juez nos truene los dedos." Los van a multar, pero eso tampoco les importa, porque los 351 mil pesos que cuesta el desca-to se dividen entre 128 y les toca, haciendo un redondeo, cooperar con 2 mil 743 pesos que, seguramente, no saldrán de sus bolsillos, sino de los presupuestos que tienen asignados para otros rubros.

También se podrían imponer multas de unos 5 mil pesos para quienes, en la Comisión Permanente, votaron en contra de la convocatoria, pero tampoco les hará daño alguno.

La jueza Celina Quintero podría denunciar a los legisladores ante la FGR, porque el incumplimiento de una suspensión se castiga con pena de entre 3 y 9 años de prisión, pero es como entrar en un túnel del que no se saldrá nunca y terminará por no ocurrir nada, vamos, es probable que ni la carpeta de investigación se inicie.

Nuestro sistema democrático nunca se preparó para encarar la franca rebeldía de quienes tienen el poder. No hay herramientas de corrección que sean superiores a las omisiones de una mayoría en las cámaras legislativas.

Por ello, uno de los aspectos más graves de lo que está ocurriendo con el INAI y que por desgracia no es un padecimiento úni-

co, es que la Constitución está dejando de operar en algunos aspectos. Por ejemplo, hay otros 76 nombramientos, de diversas instancias, que están en calidad de pendientes y así pueden estar de modo indefinido, mientras en Palacio Nacional no dispongan de otra cosa.

Estas omisiones terminan por vulnerar a las instituciones y contravienen toda clase de derechos. Entre los pendientes se encuentran magistrados electorales locales, consejeros de la CNDH, el presidente del órgano de gobierno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, vocales de la junta de gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, entre otros.

Es un reflejo de que se está dejando de hacer política, como consecuencia de

la imposición del Poder Ejecutivo, donde importa más someter que acordar. Si, el INAI es la punta de un iceberg de una profundidad incalculable.

Para los ciudadanos queda el recurso de acudir a los tribunales y desde ahí solicitar que el INAI se reúna y resuelva. Ya se está haciendo y el lunes se juntarán los cuatro comisionados para determinar hasta dónde alcanza ese procedimiento. En

términos prácticos, buscar el amparo, es costoso y más bien se optará por dejar de solicitar información que, por su naturaleza, será negada. Los autoritarios también logran victorias por el simple cansancio de sus oponentes, cuando estos últimos advierten de que se está ante el cuento de nunca acabar.

Es duro, pero hay que hacerse a la idea de que quizá al INAI ya no pueda ejercer su mandato constitucional al menos hasta septiembre del 2024 y eso si existe una composición legislativa distinta a la actual, donde el costo para Morena sea muy alto si insisten en boicotear la transparencia.

Mientras, porque tienen sentido, hay que seguir respaldando al INAI, esperando que vengan tiempos mejores, que signifiquen, y eso será ya una enorme ganancia, que se acate la ley, que cada poder haga lo que le corresponde y que la Constitución se respete.

En el pasado, aunque no sin altibajos y triquiñuelas, tuvimos un esquema de sometimiento a la legalidad, ahora lo constatamos. Faltaba mucho, pero en este momento es muchísimo. La añoranza es un sentimiento tardío.

**También se podrían imponer multas de unos 5 mil pesos para quienes, en la Comisión Permanente, votaron en contra de la convocatoria, pero tampoco les hará daño alguno.**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL INDEPENDIENTE

7

02/06/2023

COLUMNAS  
Y  
ARTÍCULOS

